



CESION DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL SO-

CIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA DENOMINADA "CENTRO OPTICO SUI-

ZO C. LTDA.".....

CUANTIA: S/.40.000,00.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República

del Ecuador, hoy, primero de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante

mí, doctor Jorge Alfredo Yépez Foveda, Abogado, Notario Vigésimo Segundo

del cantón Guayaquil, comparecieron las siguientes personas, señores San-

tiago Real González, quien me declara ser ecuatoriano, casado y de profe-

sión, Optometrista; Fátima Real Andrade, quien me declara ser ecuatoriana,

soltera y de profesión, Estudiante; Aura María Real Andrade, quien me de-

clara ser ecuatoriana, soltera y de profesión, Empleada; María del Carmen

Real Andrade, quien me declara ser ecuatoriana, soltera y de profesión, Em-

pleada y Luis Alberto Real Andrade, quien me declara ser ecuatoriano, sol-

tero y de profesión, Empleado, mayores de edad, con domicilio en esta ciu-

dad, capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer

doy fe. Bien instruidos sobre el propósito de la presente escritura públi-

ca de cesión de participaciones de capital social en la Compañía de Respon-

sabilidad limitada denominada "Centro Optico Suizo C. Ltda.", los que man-

libre y voluntariamente, para ser elevada a escritura pública, me presen-

taron la minuta, cuyo contenido literal es del tenor siguiente: **SEÑAL NOTA-**

RIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

una en la cual conste la Cesión de participaciones de capital social de la

compañía de Responsabilidad limitada denominada "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.",

al tenor de las siguientes cláusulas: **-PRIMERA: -INTERVINIENTES.-** Concurran

otorgamiento de esta Escritura Pública: a).-El señor Santiago Real González,

en calidad de CEDENTE; y, b).-Los señores Fátima Real Andrade, Aura María Real

I

1 ~~Andrade, María del Carmen Real Andrade y, Luis Alberto Real Andrade, en ca-~~
2 ~~lidad de CESIONARIOS; -SEGUNDA; -ANTECEDENTES.-a).~~ Mediante Escritura Pú-
3 blica celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abo-
4 gado Germán Castillo Suárez, el día cuatro de octubre de mil novecientos
5 ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco
6 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía de Res-
7 ponsabilidad Limitada denominada "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", con una
8 pital social original de doscientos mil sucres, dividido en cuarenta parti-
9 cipaciones iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una, el mismo
10 que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad; b). Mediante Escritu-
11 ra Pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil,
12 Abogado Germán Castillo Suárez el treinta de noviembre de mil novecientos
13 ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de
14 mayo de mil novecientos ochenta y tres, se procedió a la ampliación de la
15 Constitución de la compañía antes referida; c). La Junta General Universal
16 Extraordinaria de Socios celebrada el día treinta de junio de mil novecien-
17 tos ochenta y tres, autorizó por unanimidad de votos la cesión de partici-
18 paciones de cinco mil sucres cada una de propiedad del socio señor SANTIAGO REAL
19 GONZALEZ, a favor de los señores Fátima, Aura María, María del Carmen y Luis
20 Alberto Real Andrade, en la proporción de dos participaciones a cada uno de
21 ellos. -Tercera: -CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en virtud del consentimiento unánime
22 de todos los socios, expresado en la Junta General Universal Extraordinaria
23 de Socios anteriormente citada, el señor Santiago Real González, cede y tras-
24 pasa ocho participaciones de cinco mil sucres cada una de la compañía "CEN-
25 TRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", así como todos sus derechos que posee en la com-
26 pañia, a favor de Fátima, Aura María, María del Carmen y Luis Alberto Real An-
27 drade, en la proporción de dos participaciones a cada uno de ellos, quie-

nes a su vez declaran que aceptan la cesión y transferencia por convenir

a sus intereses; -CUARTA: -PRECIO.-El precio de la Cesión de Participaciones

antes indicada es igual al de cuarenta mil sucres, que los CESIONARIOS

gán en dinero en efectivo, de contado, diez mil sucres cada uno de ellos,

al señor Santiago Real González, quien declara que recibe el dinero a su

entera satisfacción sin tener que hacer reclamo posterior por este concep-

to.-Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás formalidades de esti-

lo y necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta Escri-

tura Pública, así como la Certificación otorgada por los representantes le-

gales de la compañía "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", en cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, quedando fa-

-cultado para que se sienten las razones respectivas.-Esta minuta fue hecha

por el Abogado Manuel Burbano Daquilema, con Registro número tres dos

cero, de Guayaquil.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVER-

SAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.".-

- En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio de mil no-

vecientos ochenta y tres, a las cinco de la tarde, en el local social de la

compañía ubicado en las calles Escobedo número mil trescientos siete y ve-

lez, se reúnen los socios de la compañía "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", se-

-ñores: Santiago Real González, Fátima Real Andrade, Aura María Real Andra-

de, María del Carmen Real Andrade; y, Luis Alberto Real Andrade, represen-

tando ocho participaciones de cinco mil sucres cada uno de los nombrados.-

-Los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y paga-

-do de la compañía y deciden reunirse en Junta General Universal Extraordi-

naria de Socios, de conformidad con el artículo doscientos ochenta de la

-Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente punto: -PUNTO UNICO: Conocer

y resolver sobre la Cesión de participaciones de propiedad del socio señor

- Santiago Real González a favor de los demás socios de la Compañía.-Actúa

I

1 como Presidente su titular señorita Aura Real Andrade y como Secretaria
2 la Gerente de la Compañía señorita Fátima Real Andrade, quien previo la
3 instalación de esta Junta dió cumplimiento a lo dispuesto en el artícu-
4 lo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías.-A continuación y en-
5 trando a tratar el punto del orden del día, el socio señor Santiago Real
6 González manifiesta a la sala que es su deseo ceder y transferir las ocho
7 participaciones que posee en la sociedad, y que los socios Fátima, Aura
8 María, María del Carmen y Luis Alberto Real Andrade, han mostrado su in-
9 terés por adquirirlas en la proporción de dos participaciones cada uno
10 de ellos, por lo que solicita autorización a la Junta General para pro-
11 ceder a dicha cesión.-La sala luego de deliberar sobre el particular, re-
12 suelve por unanimidad de votos autorizar al socio señor Santiago Real Gon-
13 zález para que ceda y transfiera a favor de Fátima, Aura María, María del
14 Carmen y Luis Alberto Real Andrade, las ocho participaciones que poseen
15 la compañía, en la proporción de dos participaciones sociales de cinco mil
16 sucres a cada uno de los socios nombrados.-No habiendo otro asunto que tra-
17 tar y siendo las cinco y treinta minutos de la tarde se declara un receso
18 para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez reinstalada
19 la Junta es leída y aprobada por todos los socios del "CENTRO OPTICO SUI-
20 ZO G. LTDA.", quienes firman al calce.-firma).-Santiago Real G.-firma).-
21 Fátima Real A.-firma).-Aura Real A.-firma).-María del Carmen Real A.-
22 firma).-Luis Real A.-CERTIFICADO: Que la copia del Acta que antecede es igual
23 a su original que reposa en los archivos de la compañía a la que me remi-
24 tere en caso necesario.-Guayaquil, junio treinta de mil novecientos ochen-
25 ta y tres.-f).-Ilegible, FATIMA REAL ANDRADE.-Gerente-Secretaria.-Guayaquil,
26 treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.-Señor doctor.-JORGE AL-
27 FREDO YEPEZ POVEDA.-NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL.-Ciudad.-
28 Para los fines determinados en el artículo ciento quince de la Ley de Com-

pañías, comunicamos a usted que la Junta General Universal Extraordinaria

de Socios de la compañía "CENTRO OPTICO SUIZO C. LTDA.", en sesión

celebrada el día de hoy, dió el consentimiento unánime del capital social

para ceder y transferir ocho participaciones sociales de cinco mil acciones

de una de propiedad de Santiago Real González, a favor de los señores Pa-

tina, Anna María, María del Carmen y Luis Alberto Real Andrade, en la pro-

porción de dos participaciones a cada uno de ellos. -Atentamente, -f). -AURA

MARIA REAL ANDRADE. -Presidente. -f). -Ilegible, PATIMA REAL ANDRADE. -Gerente

te. -Guayaquil, mayo veinte y cinco de mil novecientos ochenta y tres. -Seño

rita. -Aura Real Andrade. -Ciudad. -Por la presente comunico a usted que en

sesión de Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limita-

tada "CENTRO OPTICO SUIZO" Compañía Limitada, celebrada en esta ciudad el

veinte y cuatro de los corrientes, resolvió nombrar a usted Presidenta de

la Compañía, debiendo durar en el desempeño del cargo CINCO AÑOS y repre-

sentar judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el Ge-

rente, según establece el artículo vigésimo cuarto de los estatutos socia-

les, además de las atribuciones que le confieren el artículo vigésimo se-

gundo de estos estatutos. -La escritura de constitución de la Compañía fue

autorizada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos por el No-

tario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez

y inscrita el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres. -Atentamente, -

f). -Ilegible, Patima Real Andrade. -Gerente de "Centro Optico Suizo Cía. Ltda

Señorita: -Patima Real Andrade, -Ciudad. -Comunico a usted que asumo el car-

go de Presidenta del "Centro Optico Suizo" Compañía Limitada; prometiendo

ejercer fielmente el cargo. -f). -Aura Real Andrade. -Presidenta del "Centro

Optico Suizo Cía. Ltda." -Guayaquil, mayo veinte y seis de mil novecientos

ochenta y tres. -Queda inscrito el presente Nombramiento a las diez y seis

ve mil doscientos tres, número cuatro mil setecientos cinco del Registro

I

1 Mercantil y anotado bajo el número ocho mil setecientos ochenta y dos del
2 Repertorio. Archivarlos de los comprobantes del Registro y Defensa Nacional.-
3 Guayaquil, veinte y ocho de junio de mil novecientos ochenta y tres.-El
4 Registrador Mercantil.-R).-Ulegible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRA-
5 DE.-Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.-Hay un sello, Guayaquil,
6 mayo veinte y cinco de mil novecientos ochenta y tres.-Señorita.-Fátima
7 Real Andrade.-Ciudad.-Cumplome comunicar a usted que la Junta General de
8 Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CENTRO OPTICO SUIZO"
9 Compañía Limitada en sesión celebrada en esta ciudad el veinte y cuatro de
10 las corrientes, designó a usted Gerente de la Compañía, debiendo durar en
11 el ejercicio del cargo CINCO AÑOS.-Las atribuciones de su administración,
12 además de las establecidas por la Ley, se encuentran determinadas en el
13 artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales, según escritura públi-
14 camente autorizada por el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado
15 Germán Castillo Suárez, debidamente inscrita el cinco de mayo de mil no-
16 vecientos ochenta y tres.-La escritura de constitución en fecha cuatro de
17 octubre de mil novecientos ochenta y dos.-La representación judicial y ex-
18 tra judicial de la Compañía la desempeñará usted conjuntamente con el Pre-
19 sidente, según el mismo artículo vigésimo cuarto de los Estatutos.-De usted
20 atentamente, -f).-Aura Real Andrade.-Presidenta del "Centro Optico Suizo"
21 Cía. Ltda.-Señorita.-Aura Real Andrade.-Presidenta del "Centro Optico-
22 Suizo" Cía. Ltda.-Ciudad.-Por la presente comunico a usted que acepta el
23 cargo de Gerente de la compañía "Centro Optico Suizo" Compañía Limitada,
24 agradeciendo a los socios.-Atentamente.-f).-Ulegible, Fátima Real Andrade.-
25 Gerente "Centro Optico Suizo" Cía. Ltda.-Guayaquil, mayo veinte y siete
26 de mil novecientos ochenta y tres.-Queda inscrito el presente Memorien-
27 to a fojas diez y nueve mil doscientos sesenta y cuatro, número cuatro mil setecientos
28 cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el número ocho mil setecien-

tes setenta y uno del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de Regis-

tro y Defensa Nacional.-Guayaquil, veinte y ocho de junio de mil novecien-

tos ochenta y tres.-El Registrador Mercantil.-f).-Ilegible, ABOGADO HEC-

TOR MICHEL ADCIVAR ANDRADE.-Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-Hay

un sello.-Se agrega a la matriz, el recibo de los Colegios Belores Suere

y Aguirre Abad.-Leída que fue en voz alta, por mí el Notario, a los Conce-

rrentes, en ella se afirman y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe.-Enmendado:-Participaciones de capital, González, consentimiento, compa-

ña.-Val.-f).-Ilegible, Santiago Real González.-Cédula de Identidad núme-

ro cero nueve cero seis nueve seis siete uno cinco tres.-Cédula Tributaria

número cero tres ocho uno cinco cero.-f).-Ilegible, Fátima Real Andrade.-

Cédula de Identidad número cero nueve cero siete siete ocho cuatro cero ne-

-ve cuatro.-Cédula Tributaria número cero dos ocho cuatro cuatro cero.-f).

Aurá Real Andrade.-Cédula de Identidad número cero nueve cero seis nueve

dos cinco cuatro cuatro uno.-Cédula Tributaria número uno nueve dos siete

nueve tres.-f).-María Real Andrade.-Cédula de Identidad número uno siete

cero siete dos cuatro dos uno cinco cero.-Cédula Tributaria número uno cua-

tro uno cuatro cuatro cero.-f).-Ilegible, Luis Alberto Real Andrade.-Cedu-

la de Identidad número uno dos cero cero ocho cinco dos nueve seis ocho.-

Cédula Tributaria número uno cuatro cero tres seis cero.-f).-Ilegible, DOCC-

TOR JORGE ALFREDO YEPEZ E.-NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.-Hay un se-

llo.-f)

Se otorgó ante mí y en fe de ello, con fe-

ro este primer testimonio en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la

ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta

ta y tres.-f)

Dr. JORGE ALFREDO YEPEZ

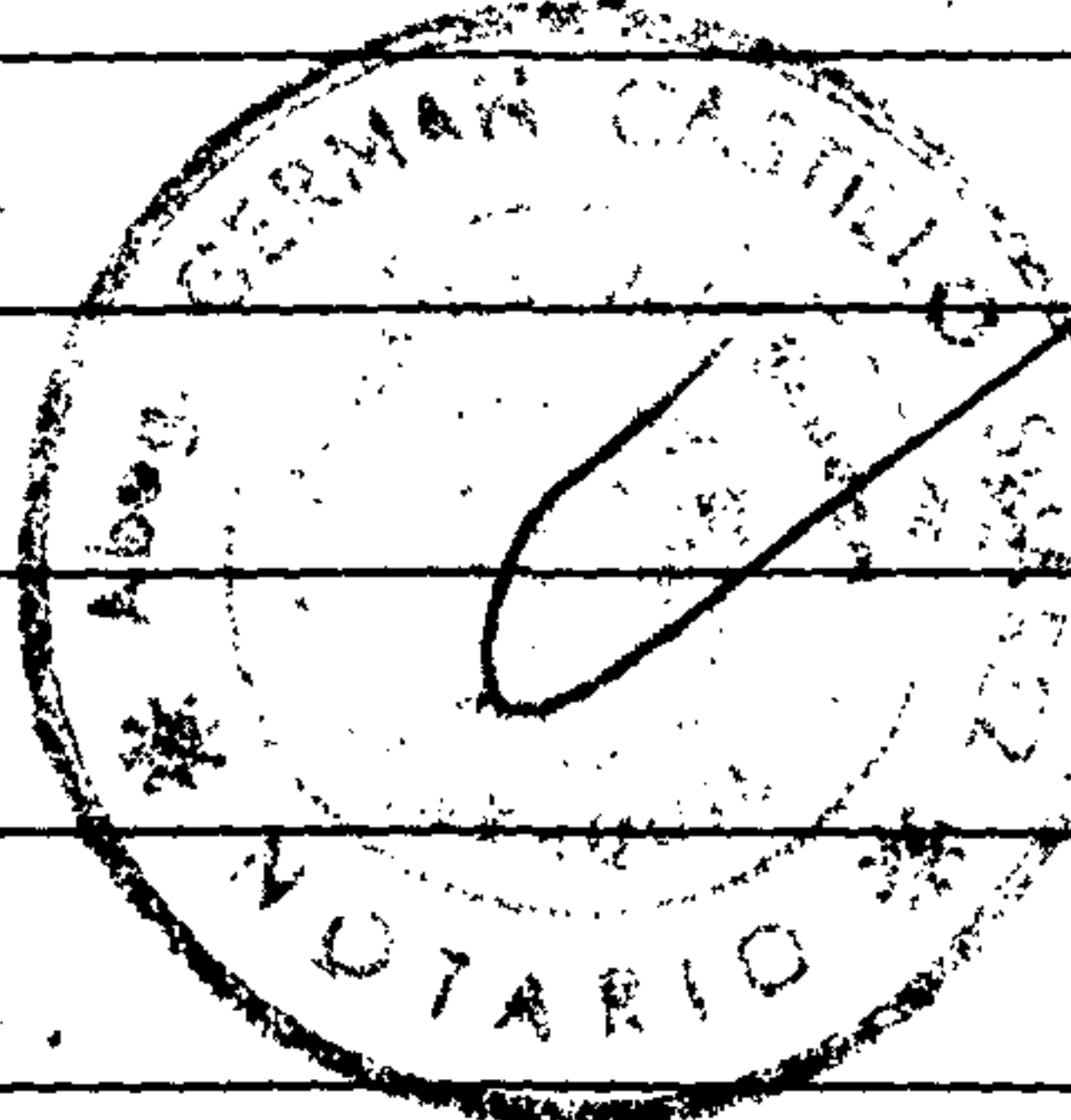
NOTARIO VIGESIMO
SEGUNDO DEL CANTON



I

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública

del cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, -
he tomado Nota de la Cesión de Participaciones que contiene
la presente copia.- Guayaquil, veinticinco de Abril de
mil novecientos ochenta y cuatro.- El Notario.-



[Signature]
GERMAN CASTILLO SUAREZ
15 de Abril, Guayaquil
Guayaquil

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a fojas 13.545 y 13.567 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y tres, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALDVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.

Valor pagado por este trabajo:

s/. Cien treinta y 100.-